



Reino de España

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

del Consejo de la citada Ciudad de Murcia un
go que se dirigió desde esta a Joseph Martínez en
Castilla, Receptor de esta Corte que se hallaba en
Villa de Archena, o lo saque de la Persona en quien
tore, y Recogido lo Remita a la Sala por mano de Don
Joseph Lezama Cos. de Cámara Cuzinano, y lo
lo executó a costa de los mencionados Alcaldes y Re
gida: proveído por los Señores Oidores de la Audiencia de
S. M. que lo vieron, mandaron, y Rubricaron: Na
da y Noviembre ocho de mil setecientos sesenta y
tres = Don Joseph Alonso de Soto su puente = y para
que lo referido tenga efecto se acordó dar esta nra
carta para vos, por la qual os mandamos que dadas
con ella Requerida por parte de don Juan Zere
veas el expresado auto por los dchos nros Presidentes
y Oidores proveído que de suso en esta nra Cort
ba inserto, e incorporado, y lo guardéis, cumpláis, y e
cutéis en toda y por todo segun y como en el se contiene
para lo qual paséis adha Villa de Archena